



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 PARRAL

PARRAL,

15 Mar 2013

DECRETO EXENTO

Nº. 1.282

VISTOS:

1. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "**CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN PARADERO DE TRASNPORTE PÚBLICO URBANO, PARRAL**".
2. El Decreto Alcaldicio Nº 661 de fecha 24 de Mayo de 2012, que adjudica licitación Pública.
3. El Contrato Ad-referéndum de fecha 01 de Junio de 2012.
4. El Decreto Alcaldicio Nº 740 de fecha 11 de Junio de 2012, que aprueba contrato.
5. El Decreto Alcaldicio Nº 1130 de fecha 10 de Septiembre de 2012, que suspende el plazo de ejecución del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN E INSTALACION PARADEROS DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO, PARRAL**".
6. Oficio Nº 655 de fecha 14 de Septiembre de 2012, de solicitud de modificación, cambio de lugar de instalación de garitas.
7. Oficio DS Nº 4934 de fecha 08 de Octubre de 2012, que autoriza la modificación, emitido por la Secretaria de Transportes, de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones Región del Maule.-
8. Decreto Exento Nº 715, que aprueba modificación de contrato con fecha 14 de Febrero de 2013.
9. Decreto exento Nº 1045, del 04 de Marzo de 2013, que designa comisión de recepción provisoria.
10. Acta de recepción provisoria de fecha 04 de marzo de 2013.
11. El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega la firma de Alcalde, en el Administrador Municipal.
12. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1º APRUÉBESE, a contar del 04 de Marzo del 2013, **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA**, del proyecto "**CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN PARADERO DE TRASNPORTE PÚBLICO URBANO, PARRAL**".

2º ACÉPTESE; nueva boleta de garantía por la buena ejecución de la obra.

3º DEVUÉLVASE; boleta de garantía, la cual cauciona el fiel cumplimiento de contrato.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 ROMAN CLAVIJO
 SECRETARÍA MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/PZF/VTO/ABL/cg.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Oficina de Partes ✓
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Finanzas.

